I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS** 

## TRASLADA FUNCIONARIA QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 4 4 74 4 4 1/2 LA CISTERNA 7 3 1011, 2014

## **VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

## TENIENDO PRESENTE:

Él Memorándum Nº 288 (13/06/14) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado de la funciónaria municipal que mas abajo se individualiza y a la dependencia que señala.

## DECRETO:

TRASLADASE a contar del 18 de JUNIO 2014, a la funcionaria municipal, SRA. ELISETT ITURRA POLANCO, Planta, Escalafón Técnico, Grado 16º E.M.R., desde el Departamento de Patentes Cámerciales al Departamento de Licencias Médicas, a cumplir funciones aue dicha RECTOR Jefatura le encomiende.

CONTROLE Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

DAD DANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR JAME MARTINEZ CONSTANZO

MIPITANZAS DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"